



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2017.-

Visto la licencia sin goce de haberes solicitada por el Jefe de Despacho – Relator- de la Vocalía N° 4 de la Sala “B” de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, señor Federico CARESTIA, con motivo de haber sido propuesta su designación interina en el cargo de Secretario de Cámara en la Sala III de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal,
SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de haberes, a partir del 23 de octubre y hasta el 30 de noviembre del corriente año, al Jefe de Despacho - Relator- de la Vocalía N° 4 de la Sala “B” de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, señor Federico CARESTIA.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

8
D

RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION